

Paso Carrasco, 6 de Setiembre de 2023.-

VISTO: lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.-“Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes.” Y lo establecido en el artículo 14. – “Son atribuciones del Alcalde”, numeral 5 “Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes.”

CONSIDERANDO: I) Que se han recibido la partida de Fondo Permanente correspondiente al periodo julio de 2023 tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, las cual suma \$ 93.000

II) Que el Municipio por Resolución N° 162/22 autorizó a la Alcaldesa a realizar pagos por funcionamiento desde caja chica hasta el monto de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil)

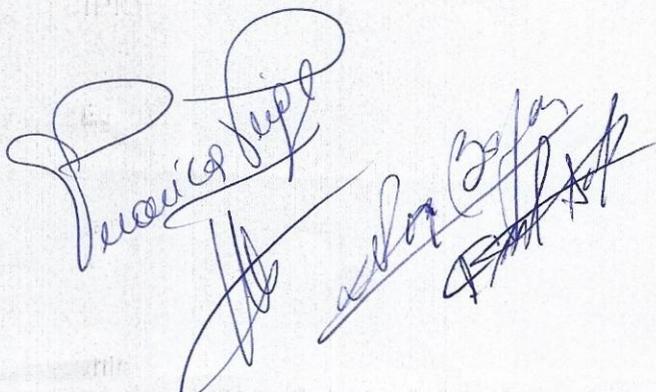
III) Que los pagos realizados en planilla adjunta, cumplen con lo establecido por este Municipio.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PASO CARRASCO

RESUELVE:

- 1) Aprobar la rendición de gastos e inversiones correspondiente al periodo 01 al 31 de Agosto de 2023.
- 2) Comuníquese la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Contador General.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

The image shows several handwritten signatures in blue ink at the bottom of the document. The most prominent signature on the left is large and stylized, appearing to read 'Mónica Fajó'. To its right, there are several other signatures, some of which are more compact and less legible. The signatures are written over the bottom portion of the text, partially overlapping the third item of the resolution list.

Firmas corresponden a resolución 115/23 acta N° 16


Firma Alcaldesa


Concejal
AMILVIO PEREIRA


Concejal
DANIEL SOFFER

Concejal


Concejal
NORA BURGOS